

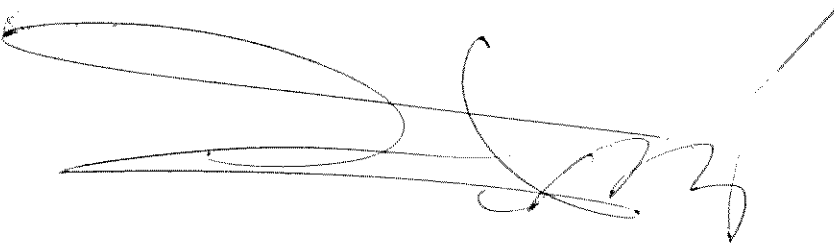
Buenos Aires, 29 de *Julio* de 1971.-

En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones, vuelva a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a fin de que proceda a dar curso / al pago de la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SUENTA Y UNO (\$ 46.771.--) que se determina en el informe precedente (fs. 17) de acuerdo a la liquidación practicada y judicialmente aprobada (Confr. fotocopias de fs. 9/12) conforme a la sentencia correspondiente (Confr. fotocopia de fs. 8).-

Esta erogación deberá ser imputada a la cuenta "Alquileres" del Presupuesto vigente.-

Regístrese.-

ES COPIA

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping loops and a long horizontal stroke at the bottom.